

# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**VII LEGISLATURA**

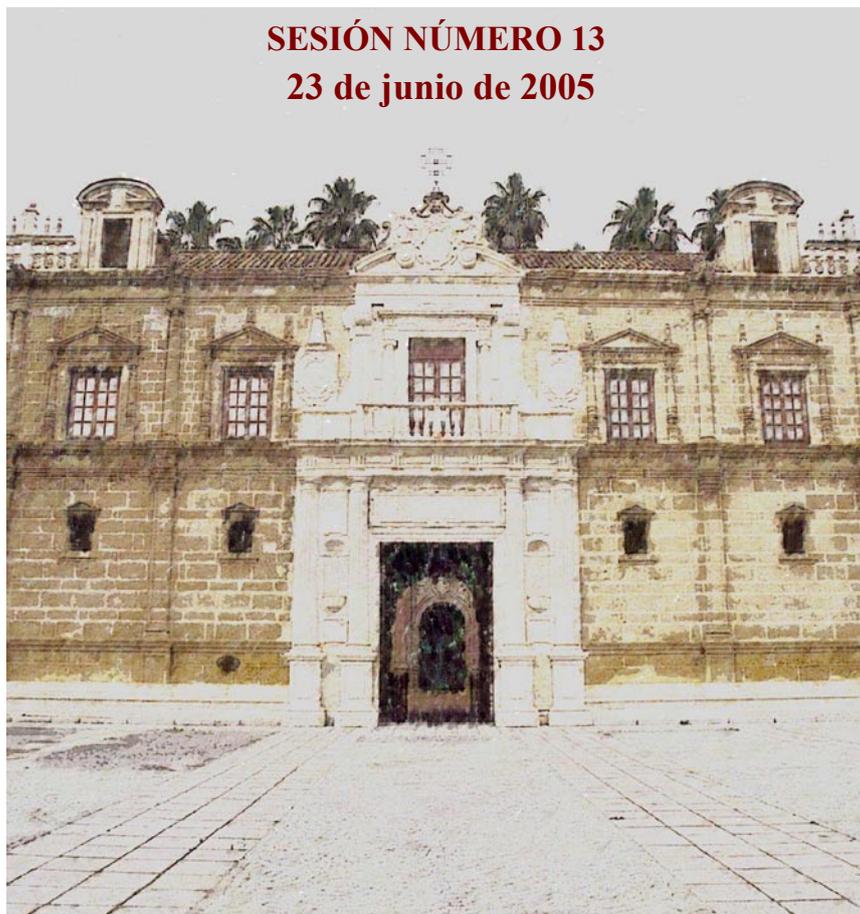
## COMISIÓN DE DESARROLLO ESTATUTARIO

**REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**SESIÓN NÚMERO 13**

**23 de junio de 2005**



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

## ORDEN DEL DÍA

Debate del informe de la Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía.

Adopción, en su caso, del acuerdo sobre el informe de la Ponencia, la continuación de los trabajos de la misma y solicitud de habilitación del mes de julio.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil cinco.

*Debate del informe de la Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía* (pág. 3).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

*Adopción, en su caso, del acuerdo sobre el informe de la Ponencia, la continuación de los trabajos de la misma y solicitud de habilitación del mes de julio* (pág. 19).

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, Presidente de la Comisión.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de junio de dos mil cinco.

**DEBATE DEL INFORME DE LA PONENCIA  
PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE  
AUTONOMÍA.**

***El señor PRESIDENTE***

—Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Desarrollo Estatutario, que, en el día de hoy, tiene como orden del día el que les paso a detallar a continuación.

En primer lugar, debate del informe de la Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía, y el punto segundo, adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos: Primero, acuerdo sobre el informe de la Ponencia; segundo, acuerdo sobre la continuación de los trabajos de la Ponencia, y tercero, acuerdo sobre la solicitud de habilitación del mes de julio.

***El señor PRESIDENTE***

—En consecuencia, vamos a pasar al punto primero del orden del día, para que los portavoces de los Grupos parlamentarios, en orden de menor a mayor y por un tiempo máximo de 15 minutos, puedan posicionarse sobre el informe de la Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía, que fue elevado, en el día de anteaayer, por la Ponencia de esta Comisión, para lo cual tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, su portavoz en esta Comisión, don Ildefonso Dell'Olmo.

***El señor DELL'OLMO GARCÍA***

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Iniciada la legislatura hace aproximadamente un año, esta Cámara decidió iniciar el proceso

para la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Andalucista, creemos que debe ser una apuesta decidida por avanzar en el autogobierno. Ésa es la finalidad, el objetivo que ha de pretenderse desde las sesiones de esta Comisión y los trabajos de la Ponencia. Mejorar el autogobierno, que puede realizarse por dos vías: por la vía de la utilización de los diferentes mecanismos establecidos en el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía, o por abordar abierta y claramente la reforma del Estatuto de Autonomía. Para los andalucistas, esta segunda va a ser nuestra vía.

Los andalucistas queremos un nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, una Constitución de Andalucía que supere el marco actual de la norma institucional básica, tenga ese rango; pero, al mismo tiempo, contemple una realidad completamente distinta.

Los Estatutos, hasta ahora, eran una norma que tenía un aspecto más bien fragmentario, de relación de competencias, de listado de competencias, y nosotros lo que queremos es una estructura constitucional. Porque, señorías, no hay que rasgarse las vestiduras: el concepto de Constitución ha ido cambiando, y actualmente no es ni exclusivo ni excluyente. Recientemente, hemos aprobado en referéndum, el que España se adhiera a la Constitución Europea, y, en consecuencia, entendemos que hay tres niveles: el europeo, el español y el andaluz.

Desde esa perspectiva, queremos avanzar los andalucistas en ese nuevo Estatuto de Autonomía que tenga la consideración y la estructura de una auténtica Constitución de Andalucía.

Señorías, lo hacemos desde lo que, a nuestro juicio, debe ser la centralidad de la vida política de Andalucía: el Parlamento. Podrían haberse utilizado otras vías. Nosotros estamos de acuerdo con que haya sido esta la que ponga en marcha la reforma del Estatuto.

Estamos cerrando hoy una fase absolutamente preliminar; una fase en la que hemos realizado una lectura conjunta del actual texto estatutario y elevamos a la Comisión, desde la Ponencia, un documento de trabajo donde se reflejan esos aspectos que hemos resaltado en la lectura.

Señorías, vamos a entrar en una fase nueva, en una fase en donde haya que manifestar, abierta y claramente, cuáles son los pasos a seguir, en una profunda reflexión y análisis jurídico que permitan conocer cuáles son las distintas maneras posibles de realizar la concreción del objetivo que nos hemos planteado, de avanzar en el autogobierno de Andalucía. Porque el Grupo Parlamentario Andalucista no se plantea la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía para hacer cosas que se pueden realizar mediante la reforma de la legislación en función de las competencias que tiene atribuidas actualmente Andalucía. Entendemos que se ha hablado de introducir, a lo largo de esa fase preliminar, una serie de cuestiones que caben en el actual texto y que caben en el desarrollo del actual texto estatutario. Por tanto, lo nuestro va más allá: lo nuestro es continuar avanzando en el autogobierno.

Resulta imprescindible, por tanto, que antes de iniciar la siguiente fase se elabore un estudio jurídico de especial profundidad, rigor e intensidad. Desde esa perspectiva, el Grupo Parlamentario Andalucista desea que se aborde

la capacidad que tiene Andalucía para seguir desarrollando lo contemplado en el nuevo..., en el actual Estatuto de Autonomía de Andalucía, para ampliar el contenido del mismo a otras esferas constitucionales y, desde luego, para que tengamos una mayor autonomía, pero, al mismo tiempo, de más calidad; una autonomía que no pueda ser vaciada mediante la legislación sectorial del Estado u otras susceptibles limitaciones que sirvan de coartada desde otras instancias.

En consecuencia, desde nuestra perspectiva, deben examinarse las observaciones y propuestas realizadas por cada Grupo, y, de esta manera, que desde ese estudio jurídico analice la viabilidad de las mismas y la configuración del sistema de Gobierno, de organización y funcionamiento autonómico y de las distintas fórmulas de articular todas ellas.

En ese sentido, resultaría conveniente que se realizara un análisis de situación actual del autogobierno de Andalucía, identificando aspectos o sectores en los que convendría actuar para su mejora. Deberían eximirse..., perdón, examinarse las posibilidades del Estatuto de Autonomía, en el marco de la Constitución, para atender esos eventuales déficit del autogobierno, aportando nuevas situaciones para los supuestos en los que aquél pueda establecer previsiones directamente aplicables y aquellos otros en los que, en su caso, el Estatuto de Autonomía, puede o debe realizar llamamientos a otras instancias, así como el grado de vinculación de los mismos. Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que se trataría de ofrecer a los Grupos parlamentarios un amplio marco de posibilidades, debidamente argumentadas y explicadas, para que

éstos puedan, con completo conocimiento de causa, concretar sus posiciones en cada una de las materias, ámbitos o sectores.

De ahí, señorías, que mi Grupo, a lo largo de las reuniones establecidas en la Ponencia, haya solicitado en varias ocasiones, y formularemos, en el día de hoy, en el Registro de la Cámara, la petición que por el pleno de los Servicios Jurídicos de la misma se haga un exhaustivo informe en relación con las actuales competencias que contiene el Estatuto de Autonomía de Andalucía, si las mismas son susceptibles de un mayor desarrollo, el encaje de las nuevas propuestas de los Grupos parlamentarios en la Constitución, que es, simple y llanamente, el único límite que tenemos, y, por supuesto, que se esté atento a ese dictamen del Consejo de Estado, que tiene que estar para final de año, y donde no solamente se va a hablar del encaje o no de las cuatro propuestas de reforma que el Gobierno de España le ha pedido, sino que se pondrán establecer nuevas ampliaciones de esa reforma constitucional, en el sentido fundamentalmente del Título VIII de la Constitución, como consecuencia, entre otros puntos consultados, porque no ha sido excluyente y cerrada la consulta al Consejo de Estado, de la reforma del Senado.

Por tanto, hay que estar atentos a ese dictamen, que va a marcar, sin duda, cuáles van a ser los límites de la reforma de los Estatutos de Autonomía.

Pero, igualmente, resulta imprescindible en estos momentos un detenido y riguroso examen sobre si los pronunciamientos del Tribunal Constitucional en materia competencial son, precisamente, consecuencia, en determinados

supuestos, de la redacción actual del Estatuto de Autonomía, de manera que la modificación de los términos de éste puede ser, precisamente, el elemento determinante de la ampliación de las posibilidades de dicho Estatuto. En otras palabras, determinar si los citados pronunciamientos del Tribunal Constitucional que se vienen realizando respecto de las posibilidades de actuación autonómica en materias concretas, e incluso en aquellas en las que ahora figura nominalmente en el Estatuto, son una asunción de competencias exclusivas, hubiera podido ser de otra manera si las cláusulas del Estatuto hubieran estado redactadas igualmente de otra forma.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista va a plantear igualmente, en el día de hoy, una propuesta al conjunto de los Grupos parlamentarios, y es que, con independencia de que continúen los trabajos de la Ponencia —y para eso adoptaremos acuerdos al final de esta sesión—, se constituya un grupo de expertos de reconocido prestigio, fundamentalmente en el campo del Derecho, con gran participación de las universidades andaluzas, que elabore las bases para la discusión del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía. Entendemos que eso es básico para que el trabajo posterior tenga un fruto y pueda desarrollarse con un fundamento amplio.

Entramos, señorías, en una fase en la que, una vez conocidos los posicionamientos de todos y cada uno de los Grupos políticos, vamos a tener ya que definirnos por una redacción concreta, y en este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista considera imprescindible la aportación de esa comisión de expertos, que, a nuestro juicio, podría estar entre seis y ocho personas, y que

goce del consenso, a ser posible, de los Grupos parlamentarios de la Cámara.

Señorías, entiendo que debemos seguir avanzando; debemos seguir avanzando desde una doble perspectiva: Desde la perspectiva de dotar a Andalucía de una norma institucional básica, que sea capaz de afrontar los retos que necesita para que las andaluzas y los andaluces alcancen un mayor nivel de bienestar. No se trata de estar realizando un debate cerrado entre las paredes de esta Cámara, ajeno a lo que es la realidad social de Andalucía. Es necesario, por tanto, como primer objetivo de los trabajos de la Comisión y de la Ponencia, abrirlos a la calle, que la ciudadanía participe. No se entiende cómo se está reformando la norma institucional básica de un pueblo sin que el mismo participe; no entenderíamos que el debate constitucional, en cualquier país europeo, estuviera ajeno a la calle, y, en consecuencia, es necesario que abramos las puertas de esta Cámara, para que no solamente sean los representantes de la voluntad popular los que estamos trabajando en la reforma, sino que los ciudadanos la sientan como suya, y continuemos en la labor que ya hemos hecho, que ya hemos hecho —insisto, señorías—, de presencia en la Cámara de personalidades de agentes sociales. Pero se trata de llevar el debate al conjunto de los ciudadanos y que ellos vean la necesidad de avanzar en el autogobierno, en una norma institucional básica para Andalucía.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que ello requiere de una decisión política. Es necesario que todos los Grupos parlamentarios lo tengan claro, es el momento de la valentía y de la decisión política; pero, junto a

eso —y de ahí las dos propuestas que hayamos realizado—, es necesario caminar, sin prisas pero sin pausa, desde la solidez jurídica; solidez jurídica que reclamamos para este proceso que vamos a continuar.

Desde esa perspectiva, el Grupo Parlamentario Andalucista considera que haríamos un servicio a Andalucía, un servicio al pueblo andaluz, de una Andalucía que para nosotros es condición *sine qua non* sea reconocida como lo que es: como una Nación que quiere vivir de manera armónica y fraterna con el conjunto de los pueblos de España; una Nación que conquistó tal consideración un 28 de febrero, en las urnas, arrancando una autonomía de primera que solamente comparte con otros tres pueblos de España más, con una matización: a éstos se les concedió por una disposición constitucional; nosotros tuvimos que arrancar tal consideración en las urnas, pueblo a pueblo, ciudad a ciudad, provincia a provincia.

Desde esa perspectiva, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende y hace un llamamiento a que ese consenso que se reclama desde algunas filas se haga desde los supremos intereses de Andalucía; desde los supremos intereses de avanzar en el autogobierno como instrumento eficaz para alcanzar el bienestar de las andaluzas y los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

#### ***El señor PRESIDENTE***

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo García.

A continuación tiene la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los

Verdes-Convocatoria por Andalucía en esta Comisión, don Antonio Romero Ruiz.

Su señoría, Romero Ruiz, tiene la palabra.

***El señor ROMERO RUIZ***

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El informe que la Ponencia presenta hoy en el pleno de esta Comisión de Desarrollo Estatutario desgrana, a lo largo de sus 84 folios, la cronología de las sesiones celebradas; las comparencias de sindicatos, asociaciones, colectivos sociales, entidades, instituciones y personalidades, y establece los contenidos, con acuerdos básicos, así como las reservas y las observaciones de cada Grupo parlamentario. Es, por lo tanto, un informe que refleja el fruto del trabajo realizado, que en nombre..., en mi nombre y en nombre de mi Grupo, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, valoramos como positivo. Y aprovechamos para saludar y reconocer el trabajo intenso desarrollado por los letrados que nos han acompañado en esta fase.

Se termina aquí una fase de aproximación y de puesta en común de los cuatro documentos presentados por los Grupos parlamentarios. Todo continúa en pie para la segunda fase que iniciaremos a partir del mandato que acuerde esta Comisión para lograr un texto articulado del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El informe que debatimos hoy hay que valorarlo..., no hay que valorarlo en términos cuantitativos o matemáticos. Al tratarse de un documento político, de contenido más programático que jurídico, no se puede decir que el nivel de acuerdo es del 50 o el 60%. Para Izquierda

Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y supongo que para los demás, hay contenidos cualitativos y prioridades políticas fundamentales para que se recojan en el nuevo Estatuto.

Señorías, queremos reformar el Estatuto en vigor, que hunde sus raíces en una gloriosa e histórica movilización del pueblo andaluz. El 4 de diciembre, con sangre de García Caparrós, derramada en Málaga, el 28 de febrero, y la ratificación posterior.

A la conquista de la autonomía plena le debemos lealtad. No se puede traicionar el 28 de febrero. En el diccionario hay dos definiciones de traición; la primera, «falta que se comete quebrantando la fidelidad o la lealtad que se debe guardar o tener», y la segunda, «faltando a la lealtad o a la confianza». Y decían los líderes que impulsaron el constitucionalismo democrático en la historia de España «que la prudencia no nos haga traidores».

Andalucía debe jugar un papel de liderazgo en el debate abierto sobre el modelo territorial hacia la España federal, por su peso político, demográfico, cultural y geográfico. El debate cobrará un nuevo impulso si se confirma en los próximos días la pérdida de la mayoría absoluta del PP gallego. El previsible nuevo Gobierno, con presencia del Bloque, planteará un nuevo Estatuto de la Nación gallega.

Las llamadas tres Nacionalidades Históricas del Estado español, elevaran a las Cortes Generales sus nuevos Estatutos de Autonomía. Andalucía tiene que defender, como lo hizo el 28 de febrero de 1980 —y lo ganamos—, un Estatuto en pie de igualdad, dejando claro que no aceptaremos ni un milímetro menos de autogobierno

que Cataluña, que el País Vasco y que las demás Comunidades Autónomas. Esta apuesta política está a la altura de la dignidad del pueblo andaluz, que hoy, como ayer, no tolerará agravios, y al mismo tiempo es una garantía de solidaridad en la España plural, sin asimetrías ni privilegios.

Señorías, Andalucía ha de denominarse Nación en el nuevo Estatuto. España es una Nación de Naciones y de Regiones. A nivel internacional hay 200 Estados, reconocidos por la ONU, y hay más de dos mil Naciones. El profesor Peces Barba, ponente de la Constitución, decía ayer, en una entrevista de radio que Cataluña se puede definir como Nación, y otras Comunidades, a condición de que se garantice la lealtad a España.

La financiación autonómica debe garantizar la suficiencia financiera al cien por cien: crear un fondo de convergencia estatal bajo el principio de la solidaridad y de la cohesión; la inversión pública estatal, con porcentajes que reflejen la población de cada Comunidad; definir el derecho a los fondos de nivelación en función de que se alcance un nivel medio de servicios, y no un nivel mínimo; recoger la financiación local con idénticos criterios e importancia.

La representación de Andalucía en la Agencia Estatal Tributaria, la capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma andaluza y la creación de una Agencia de Fondos Europeos en Andalucía. El modelo de Estado, la financiación y las competencias, son, con los derechos sociales, las columnas vertebrales del debate abierto. Es aquí, señorías, donde más se nota la ausencia del Presidente de la Junta de Andalucía, que continúa escondido en el pelotón: no lo ha encabezado, y mucho menos ha protagonizado ninguna escapada.

Señorías, ustedes conocerán el anuncio de los aparatos de aire acondicionado inteligentes, que se apagan cuando no hay nadie. Pues, si el señor Chaves entra en la sala donde se debate el modelo de Estado, los aparatos se apagarían, porque no es nadie. Y a nosotros, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, no nos preocupa el protagonismo del señor Chaves, sino la necesidad de que Andalucía juegue un papel de punta de lanza, que no lo está jugando.

Necesitamos, en esta nueva fase, donde el informe de la Ponencia es el punto de partida, que la sociedad andaluza se implique, que participe, que haya una gran movilización, con debates, con jornadas, con mesas redondas, con Plenos en los Ayuntamientos, en las universidades, en los comités de empresas, etcétera. Sólo, una Andalucía movilizada impedirá que seamos discriminados, que se haga un Estatuto de mínimos.

Y aquí queremos ser claros. ¿Qué dice el diccionario del consenso? Que viene del latín, *consensus*, y que significa «acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos». Pero el consenso, que es un valor apreciado por la sociedad andaluza, porque el acuerdo es positivo, siempre que se haga sobre contenidos de máximo autogobierno, de máximas competencias, de máximos derechos sociales. El consenso no se hizo el 28-F, sobre las tesis de la UCD, ni de Lauren Postigo, ni tampoco podemos hacerlo hoy sobre arenas empantanadas o sobre talantes en rebaja. Y no quiero señalar, señorías.

Para Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la reforma agraria, la planificación económica, los derechos sociales,

el objetivo del pleno empleo con calidad; el papel de los Ayuntamientos, de las comarcas, del medio ambiente, de la cultura andaluza, de la Deuda histórica; el desmantelamiento de las bases de Morón y de Rota; la Agencia Tributaria, la seguridad, la calidad democrática, la limitación de los mandatos del Presidente o de la Presidenta de la Junta; la no coincidencia de elecciones andaluzas con otros procesos, los referéndum consultivos, las listas paritarias, los derechos de los inmigrantes, las renta básica, la atención a las dependencias, son clave, porque, señorías, hemos acordado en la Ponencia, y figura en este informe, crear un nuevo título dedicado a los Ayuntamientos, y ello, es un avance que valoramos positivamente; pero queremos reforzar aún más el papel de los Ayuntamientos andaluces, y eso no significa debilitar el poder andaluz.

Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía proponemos que los Alcaldes y las Alcaldesas sean los representantes de la Junta y del Estado en sus municipios y en sus ciudades; incluir el principio de la descentralización; incluir un capítulo específico dedicado a las Haciendas locales, en las que se contemple la participación de los Ayuntamientos en los tributos propios de la Comunidad, la sustitución del principio de tutela financiera por el de coordinación, establecimiento de un fondo de cooperación local sin carácter finalista, que integre todos los recursos de la Comunidad Autónoma hacia los Ayuntamientos, supresión o disminución competencial de las Diputaciones Provinciales, y articular una organización comarcal en Andalucía que suprima la limitación provincial que actualmente figura en el texto.

En materia de empleo, hay acuerdos en algunos párrafos, y no en otros, como en las 35 horas, en la jubilación... La realidad en este campo arroja los siguientes datos: Entorno a quinientos cincuenta mil andaluces, entre ellos 300.000 andaluzas, engrosan las cifras del paro del año 2004; los jóvenes soportan una elevada tasa de paro, el 27'6%, entre los que no tienen o no llegan a 25 años, y, en el caso de las mujeres de esta edad, se llega a un 34'5% de paro; la precariedad y la temporalidad laboral en 2004 se han situado en Andalucía en el 44'3%, mientras que en España la media ha sido del 30'6%, pero también en este tema la precariedad es distinta entre hombres y mujeres.

Decía que la precariedad también se diferencia en cuanto al género. Las mujeres tienen un 47'7% de precariedad, y su contratación, mientras que los hombres tienen un 42'4% en su contratación. La Unión Europea tiene una media de precariedad del 13%, y los datos actuales indican que sigue creciendo más el empleo temporal —el 23'16%— que el indefinido —que está en el 14'38%—.

En el capítulo de la enseñanza, que la queremos pública, gratuita y laica, creemos que en Andalucía estamos aproximadamente, según nuestros datos y los datos oficiales, en 500 euros/alumno/año por debajo del gasto medio del Estado. Por ejemplo, los datos del curso 2003: En Andalucía se gastan 2.412 euros por alumno, cuando la media nacional está en 2.973; el País Vasco tiene 5.515; Navarra, 4.316; Asturias, sin ningún tipo de concierto ni convenio foral, 3.704, y Galicia, 3.496. Andalucía tiene 1.000 euros menos por alumno que Galicia, somos los

últimos en el conjunto del Estado en gasto por alumno.

En Andalucía, sólo el 57% de los alumnos con 15 años está en el curso que le corresponde, y es muy importante que se sepa que la media nacional está en 62 años a partir de los 15 años.

Necesitamos —y voy concluyendo— que Andalucía coordine los fondos europeos, porque partimos de una realidad: que necesitamos un Estatuto con las máximas competencias y los máximos niveles de autogobierno, para lograr la convergencia y situarnos en pie de igualdad con la media del Estado y con las Comunidades Autónomas que tienen mayores niveles de renta, mayor calidad del empleo, mayores recursos destinados a los servicios públicos.

Pero, en agricultura, en España, lo relacionado con la ayuda del FEOGA-Garantía tiene un volumen de más de ochocientos cincuenta mil millones de pesetas, de los que un 30% aproximadamente se destinan a la agricultura andaluza, en concreto, 150.000 millones de pesetas, según los datos de la Unión Europea.

En Andalucía, el 19% de los grandes empresarios de la agricultura recibe el 80% de las ayudas, es decir, 176.000 millones de pesetas, mientras la gran mayoría de los agricultores, más de doscientos mil, solamente reciben el 20% del total del presupuesto, unos cuarenta y cinco mil millones de pesetas.

Por lo tanto, hay necesidad de que haya una agencia, en el nuevo Estatuto de Autonomía, que articule la modulación de las ayudas agrarias, porque consideramos que es impresentable que la Duquesa de Alba se lleve 500 millones de pesetas con las ayudas agrarias y que otros

agricultores, como son los pequeños y medianos agricultores, tengan una media de 80.000 pesetas anuales de subvención. Eso es alarmante para los trabajadores europeos, que pagan sus impuestos fiscales.

Por lo tanto, en objetivos generales, que Andalucía se defina Nación, que haya mecanismos de consultas populares, que haya posibilidad de referéndum consultivo en Andalucía, que se mantenga la reforma agraria —no una simple alusión a la modernización, porque los que se están modernizando son la Duquesa y los grandes empresarios—, que haya una referencia a las bases militares de utilización conjunta con Estados Unidos, que se opine sobre los residuos radiactivos en territorio de Andalucía, que se potencien los Ayuntamientos y las comarcas, que aumente la proporcionalidad, que las listas sean paritarias, que haya una limitación de mandatos —y no debe alarmarse el Partido Socialista, porque no lo pedimos con carácter retroactivo— y que se avance en los derechos sociales. Nuestra gran apuesta son los derechos sociales: la vivienda, libros de texto gratuitos, la calidad democrática, la dependencia, la renta básica, el papel que Andalucía debe jugar a nivel del Estado.

Y el mandato que debemos recibir, en opinión de nuestro Grupo parlamentario, es el mandato de hacer un texto articulado, para lo cual, cada Grupo parlamentario tendrá su asesoramiento y sus expertos...

***El señor PRESIDENTE***

—Señor Romero.

Por favor, señorías, guarden silencio.

**El señor ROMERO RUIZ**

—Y concluyo, señor Presidente, agradeciendo que usted haya llegado a la Presidencia y me ampare, en este tramo final de mi intervención, aunque me he considerado amparado en todo momento, porque tengo todo el respaldo para decir aquí lo que estoy diciendo, y es que queremos una autonomía, como dice nuestro coordinador general, en pie de igualdad con las demás Comunidades Autónomas, sin ninguna discriminación y ahí está la demanda andaluza, el factor andaluz, y no permitiremos que falsos consensos o poner el palo en la rueda signifique empantanar un nuevo Estatuto para Andalucía, que necesita sólo, aunque es muy bueno el acuerdo político de todos, 65 Diputados y Diputadas. Es decir, que hay una mayoría matemática y política que puede conseguir un Estatuto progresista, si no hay rebaja o prudencia excesiva, como las que plantea el señor Chaves, en el documento que ha distribuido el PSOE, que lo paga de su bolsillo y puede distribuir lo que quiera, pero que dice textualmente el señor Chaves: «... respetando siempre y escrupulosamente el marco constitucional». Por lo visto, el respeto escrupuloso es tocar sólo la Constitución, para los descendientes de doña Letizia y don Felipe, no para avanzar hacia una España federal. Y nosotros creemos que tan respetuoso con la Constitución es abrirla para este punto, como abrirla para un Estado federal, como siempre, con un horizonte democrático y en una ciudadanía con plenos derechos, en una Andalucía con plenos poderes políticos y autogobierno, en el marco de una España federal y solidaria, con un horizonte republicano.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Romero.

La verdad es que me he sentido un poco cohibido porque me lo ha dicho usted de una manera... De verdad que es difícil el estar aquí sentado algunas veces, porque... Es una broma.

[Risas.]

A mí me tiene casi convencido, señor Romero.

[Risas.]

Bien.

Por el Partido Popular, tiene la palabra don Antonio Sanz.

**El señor SANZ CABELLO**

—Muchas gracias, Presidente.

Espero que no le convenza mucho lo que ha dicho el señor Romero. Sería peligroso.

[Risas.]

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, creo que hoy es un día en el que no se trata de plantear cada uno nuestros respectivos programas electorales, ni nuestras diferentes propuestas, sino, sobre todo, de ensalzar el avance que, en el conjunto de las diferentes reuniones y actividades que han realizado la Ponencia y esta Comisión, hoy, se posibilita la presentación de un informe a esta Comisión, producto de un trabajo intenso y de un trabajo muy importante que yo quisiera significar, desde luego, en la voluntad muy sincera, de todos los Grupos, por alcanzar el reto de la reforma del Estatuto de Autonomía en Andalucía, como una gran oportunidad de futuro, la oportunidad que tienen Andalucía de adaptar su Estatuto al siglo XXI, de tener Andalucía un Estatuto del siglo XXI,

desde la necesaria adaptación y modernización del Estatuto vigente.

Desde el Partido Popular y desde su Grupo parlamentario, consideramos que hoy es, simplemente, un punto y seguido en el avance de los trabajos que tenemos que desarrollar, y, por tanto, creo que hoy, sencillamente, se trasladan a la Comisión parlamentaria las bases de un trabajo intenso, de un trabajo importante, pero todavía de un largo y extenso, amplio trabajo que nos queda por delante, con diferentes y con importantes propuestas que todavía no han alcanzado el consenso por parte de todos los Grupos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero mostrar nuestra voluntad sincera del consenso, y nuestra convicción de que vamos a llegar a un acuerdo todos por reformar el Estatuto de Autonomía. No puedo coincidir con aquellos que hace un momento han expresado una voluntad minoritaria de acuerdo para alcanzar la reforma del Estatuto: es una visión excesivamente reduccionista, porque tenemos que plantear que el nuevo Estatuto no sea un proyecto excluyente, de una parte de Andalucía, sino que sea un proyecto que nos siga integrando a todos, como lo sigue siendo la Constitución y como lo es el Estatuto vigente de Autonomía de Andalucía, y, por tanto, la apuesta del Partido Popular, es por el consenso de todos y por el esfuerzo común de todos los Grupos parlamentarios, que, mediante las transacciones necesarias, logren alcanzar un nuevo Estatuto para Andalucía.

Creo que estamos ante una oportunidad que no debemos desaprovechar, pero he de mostrar la preocupación de mi Grupo parlamentario por la repercusión social de los trabajos que aquí

estamos desarrollando. Creo que también es hoy día oportuno para ejercer la autocritica y preguntarnos si estamos consiguiendo acercar la reforma al conjunto de la sociedad andaluza.

Tenemos, por tanto, que buscar, desde el ámbito institucional de esta Cámara, desde el esfuerzo conjunto y común de todos los Grupos políticos, en el día a día, por convencer de la necesidad, de la importancia de la reforma, y eso lo tendremos que hacer también desde el consenso necesario de todos.

Quiero destacar también el papel central del Parlamento, y, desde luego, también significar nuestra posición contraria a restarle el papel central que tiene que tener el Parlamento en la reforma del Estatuto, y, por tanto, hacer compatible ese papel central del Parlamento con las necesarias convicción y repercusión ciudadanas que debe de tener la reforma.

Pero hoy se presenta un documento, un informe a esta Comisión, donde ya se puede significar que se han producido importantes avances; pero, igual que se puede significar que hay importantes avances, también se debe significar que hay importantes discrepancias todavía que hay que limar.

La voluntad del Partido Popular va a seguir siendo la de trabajar con la mejor de las voluntades para limar esas diferencias. Sin embargo, para ello tendremos que, entre todos, hacer el esfuerzo de no ir poniendo zancadillas al consenso; zancadillas al consenso que hemos visto en los últimos días con juegos peligrosos e irresponsables sobre la denominación de Andalucía.

Creo que es una irresponsabilidad que se mantenga la tibieza desde alguna fuerzas políti-

ca, cuando de lo que se trata es de defender que Nación sólo hay una y que no se pueden establecer, vía reforma de Estatuto y vía Constitución, privilegios, privilegios, entre unas Comunidades Autónomas y otras, y que eso se haga con la permisividad de Andalucía, puesto que el establecimiento de privilegios mediante la denominación de Nación lo único que nos puede condenar a Andalucía es a seguir en el furgón de cola del conjunto de las Comunidades Autónomas en posibilidades de progreso y desarrollo, y hablar de Nación es entrar en términos de soberanía y entrar en términos de privilegio, y, por tanto, pedirle al Grupo mayoritario Socialista una posición clara, rotunda, un pronunciamiento sincero y definitivo, para dejar de marear la perdiz y para no seguir zancadilleando el consenso, como a veces se hace desde alguna de las fuerzas políticas, de la fuerza política mayoritaria de esta Cámara.

Tenemos que salvar diferencias importantes, y diferencias que, para nosotros, de la máxima importancia son aquellas que afectan a las garantías de respeto a la Constitución, de aquellas que se pretenden introducir en el nuevo Estatuto que significan reforma, vía estatutaria, de leyes orgánicas, o aquellas que se inmiscuyen en competencias que son exclusivas del Estado. Entre ellas, cuestiones como la Administración de justicia, cuestiones como la Administración tributaria, cuestiones como los ingresos de la Seguridad Social, o cuestiones como el cupo de inmigrantes, son cuestiones que debemos seguir trabajando especialmente en no ir en contra de la Constitución ni modificar leyes orgánicas.

Trabajar por reducir las diferencias en cuestiones tan importantes como la segunda descen-

tralización y el papel de los Ayuntamientos. Hay algunos Grupos políticos que siguen empeñados, y entre ellos, desde luego, el Grupo mayoritario Socialista, en hacer del Estatuto un Estatuto antimunicipalista, y creo que es la oportunidad y el momento para alertar de los riesgos de hacer un Estatuto antimunicipalista. Creo que el Estatuto tiene que ser la gran oportunidad que permita avanzar, mediante el establecimiento de un compromiso imperativo, en la segunda descentralización desde el Estatuto de Autonomía y en la garantía de financiación clara y suficiente para las Corporaciones locales en nuestra Comunidad Autónoma. Creo que hay que salvar diferencias muy fundamentales, como en materia de Deuda histórica, donde puede, donde puede interpretarse una estrategia por parte de algún Grupo político —vuelvo a referenciar al Grupo Socialista— por excluir la Deuda histórica del Estatuto de Autonomía. Para nosotros sería una renuncia inaceptable, que, además, parte de la base y de la exigencia de que cualquier negociación tiene que tener como base los propios acuerdos parlamentarios que aquí, en esta Cámara, se han votado.

Quiero, en ese sentido, estar convencido, una vez más, de que será posible el acuerdo, salvando esas diferencias, para que Andalucía pueda contar con el Estatuto del siglo XXI que se merece; pero, para ello, en primer lugar, tendremos que trabajar sin prisas, tendremos que exigir que no se nos marquen ni los ritmos, ni las fechas, ni los plazos, desde fuera. Andalucía tiene que marcar su propio ritmo, Andalucía tiene que marcar sus propios plazos y Andalucía tiene que marcar sus propias fechas. No

podemos seguir siendo dependientes de lo que vayan a hacer, o de los pactos políticos, o de los sillones de la dependencia del señor Zapatero con los señores Carod Rovira o el señor Maragall. Para que el Estatuto de Autonomía nuevo en Andalucía vea la luz, será fundamental que el señor Chaves deje de ser rehén de las políticas de sostenimiento del sillón del señor Zapatero y de los chantajes permanentes, con la permisividad de utilizar a Andalucía como moneda de cambio de los chantajes de Carod Rovira y Maragall por parte del señor Chaves. Será imprescindible, para ese futuro Estatuto de Autonomía, que Andalucía y el señor Chaves dejen de ser rehenes de ese tipo de política, y para que exista, desde luego, sin duda alguna, la oportunidad del acuerdo y del consenso, también hay que reclamar —y hoy es una fecha oportuna para ello— un nuevo espíritu al Grupo mayoritario, es decir, al Grupo Socialista, un nuevo espíritu más sincero, más abierto y más receptivo respecto a las propuestas que día a día hace la oposición en esta Cámara.

En ese sentido y con esas bases, transmito la convicción del Partido Popular de que, con el esfuerzo conjunto, con la voluntad sincera de los Grupos, no estaremos haciendo un simple trabajo, sino estaremos acometiendo, con sinceridad y con rigor, el reto y la oportunidad que tenemos por delante en esta Cámara, y tenemos por delante en nuestra Comunidad Autónoma, de construir entre todos el Estatuto del siglo XXI.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Gracia.

**El señor GRACIA NAVARRO**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Anonadado todavía por el profundísimo y sincerísimo espíritu con el que nos ha amenazado, digo, con el que nos ha amenizado el portavoz del Grupo Popular, bromas, aparte, YO voy a expresar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, en este momento, y lo hago, además, con profunda satisfacción.

Con profunda satisfacción, señorías, porque hace..., ya va para más de tres años, que el Presidente de la Junta, y nuestro Secretario General, de quien alguien ha dicho aquí que está ausente, fue el primero que planteó la conveniencia de que Andalucía iniciara un proceso que terminara en la reforma de su Estatuto de Autonomía. Y yo quiero recordar que entonces hubo quienes hicieron todo tipo de proclamaciones solemnes, desvirtuando, deslegitimando, descalificando aquella propuesta, incluso diciendo que era puramente un *bluff* propagandístico, a pocos meses de una convocatoria de elecciones, o a varios meses de una convocatoria de elecciones, y que, en todo caso, desde luego, manifestaron su absoluta rechazo a la idea de proceder a la reforma del Estatuto. Yo celebro que hoy aquí, anonadado o no, el Grupo Popular, pues exprese, con esa convicción que acompaña en sus palabras al señor Sanz, la seguridad de que ellos van a participar, no sólo en el proceso, sino también en el consenso. Esperemos que los hechos se correspondan con la realidad.

Y quiero recordar también con satisfacción que el proceso que se puso en marcha, a partir del debate de investidura del Presidente de la Junta en esta legislatura, nos condujo, hace exactamente un año —lo va a hacer dentro de pocos días— a que el Pleno de esta Cámara adoptara una serie de acuerdos. Y uno de ellos era, precisamente, del que hace causa lo que estamos haciendo hoy aquí: que esta Comisión, elevado a ella el informe correspondiente por la Ponencia que ha venido trabajando desde el mes de septiembre hasta ahora, pues adoptara acuerdos en relación con ese informe, fundamentalmente de si continúan o no sus trabajos.

Y yo quiero resaltar algo también que me parece importante, y es que, en aquella primera reunión del mes de septiembre, exactamente del 24 de septiembre, la Ponencia aprobó una declaración conjunta, de la que yo quiero reproducir a sus señorías y refrescarles la memoria sobre uno de uno de sus párrafos, porque me parece importante, en estas fechas y en esta oportunidad, dejar claro qué es lo que corresponde a cada cuál, y qué es, por lo tanto, lo que corresponde a este Parlamento.

Los poderes de la Comunidad Autónoma —decíamos todos— emanan de la Constitución y del pueblo andaluz, y éste, el pueblo andaluz, soberana y democráticamente, elige a sus representantes para que defiendan los intereses generales de Andalucía. Y decíamos algo más adelante: para ello consideramos como guía de los trabajos la participación de la sociedad civil. Organización representativa de todos los campos y personalidades relevantes de nuestra historia reciente tienen mucho que aportar para conse-

guir un Estatuto que de respuesta a las demandas del pueblo andaluz y a los nuevos retos que nos impone la evolución de la sociedad andaluza.

Pues bien, señorías, mi satisfacción es que aquello que era una expresión de voluntad de todos se cumplió. Y quiero recordarles a sus señorías, porque de alguna intervención parecería como que no ha sucedido nada de aquello, que, desde el mes de septiembre hasta el mes de marzo pasado, se ha producido la comparecencia de más de cincuenta representantes de organizaciones, no de personas a título individual, que algunas también han comparecido, por su experiencia, por sus cargos institucionales desempeñados en el pasado o desempeñados en el presente, pero ha habido 54 organizaciones sociales que han comparecido ante esta Comisión, que nos han traído documentos, con sus propuestas más o menos articuladas, más o menos de carácter general, y, por lo tanto, que la sociedad andaluza, vertebrada entorno a esas organizaciones y representada por nosotros, que somos sus legítimos representantes —y nadie más que nosotros son sus legítimos representantes; parece mentira que tenga uno que recordar esto todavía—, son los que han comparecido y han traído a esta Comisión cuáles son sus inquietudes, sus demandas, sus necesidades en relación con esta reforma. Y, por lo tanto, que hemos cumplido —y ésa es la última causa de mi satisfacción—, que hemos cumplido fielmente el mandato del Pleno de esta Cámara, porque hemos sido sensibles a las opiniones, a las propuestas que nos han traído, y porque, finalmente, dimos el paso, —también lo quiero recordar porque parece que no hemos prácticamente..., hemos alcanzado nada en este

casi año de trabajo de la Ponencia, decidimos también, en un momento determinado, que era el momento para que los Grupos aportaran, cada uno, un documento de propuestas, de propuestas, de cómo entendía cada Grupo que debería llevarse a cabo la reforma del Estatuto de Autonomía.

Señorías, hemos alcanzado en estos momentos un informe. Hace un año no había nada más que intenciones, nada más que buenas palabras. Hoy tenemos este informe. Yo no querría ponerme pesado, pero esto es un informe, señorías, como dirían los castizos, «con todos sus avíos»; es decir, con sus firmas, con sus textos, con sus acuerdos, cualquiera que lo abra y lo pueda consultar, y, desde luego, a partir de hoy lo va a poder hacer en la página *web* del Parlamento, y espero que pronto también en publicación de la Cámara, podrá encontrar que hay, en cada parte, un primer epígrafe que pone «acuerdos», y luego, a continuación, las observaciones y propuestas de cada Grupo, es decir, aquellas propuestas de cada Grupo que no han gozado de la unanimidad del consenso.

Por lo tanto, hemos alcanzado un nivel de acuerdos muy alto, que yo no voy a valorar en términos cuantitativos; que hemos hecho algo más que yuxtaponer, sencillamente, los documentos, porque, además, si hubiera sido aquí, así, algunos de los documentos, sinceramente, no podrían haber sido yuxtapuestos, porque en la práctica eran inexistentes.

Hoy tenemos este informe. Y en ese informe, señorías, yo quiero destacar que hay acuerdos en cuestiones, a mi juicio, muy importantes. En primer lugar, porque hemos sido capaces de acor-

dar nuevos objetivos en la parte programática de nuestro Estatuto: en materia de transversalidad de género, en materia de sostenibilidad, de calidad de nuestro sistema democrático, de medidas de acción positiva para luchar contra cualquier suerte de discriminación y otras más; hemos sido capaces de acordar también la incorporación de un nuevo título, denominado provisionalmente, como todo lo que hemos acordado hasta ahora, «Nuevos derechos sociales y políticas públicas», donde se recogen los derechos de los menores, los mayores, la familia, los consumidores, el derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, el derecho al medio ambiente y a un desarrollo sostenible, los derechos de integración para la población inmigrante, etcétera, etcétera. Hemos sido capaces también, señorías, de alcanzar un acuerdo, por virtud del cual existirá un nuevo título en nuestro Estatuto de Autonomía relativo a la organización territorial de la Comunidad Autónoma, que implica el colocar, en el nivel que le corresponde, a esa organización territorial no como parte del Título Preliminar, y, desde luego, destacadamente dentro de ella a los municipios andaluces, además de abrir el reconocimiento, en ese título, a las nuevas realidades de organización territorial supramunicipal, como pueden ser no sólo las comarcas, como ya hacía nuestro Estatuto de Carmona, sino también las áreas metropolitanas, mancomunidades o consorcios, y que, además de eso, también ha producido avances en relación con el papel de los municipios en esa organización territorial, con su financiación y con el proceso de transferencias o de delegación de competencias hacia ellos desde la Comunidad Autónoma.

Que se ha producido también, señorías, que hemos sido capaces también de producir un amplio acuerdo en principios y criterios sobre la financiación de la Comunidad Autónoma. Algunos de ustedes recordarán, seguro, como yo, que, hace no mucho más de un mes, parecía punto menos que imposible que en esta Cámara produjéramos un consenso, un acuerdo en materia de financiación de las Comunidades Autónomas, a la vista y en relación con la propuesta hecha por el Tripartito de la Generalitat de Cataluña. Pues, sin embargo, en los trabajos de esta Ponencia, yo creo que es una satisfacción para todos que podamos decir que hay un acuerdo, no total, no al cien por cien, pero un acuerdo muy sustancial, si se observan las propuestas y observaciones de cada Grupo en realidad salvo alguna muy puntual son cuestiones menores, que afecta a principios y criterios, en materia de financiación, que, a mi juicio, es esencial, como pieza —ya lo ha dicho algún otro portavoz— en la arquitectura que estamos construyendo con esta reforma del Estatuto.

Y por último, señorías, también ha habido un acuerdo sustancial sobre la idea de que la reforma tiene que perseguir más autogobierno, que tiene que perseguir la búsqueda, desde luego desde nuestra posición, en el marco de la Constitución Española, pero la búsqueda compartida de cómo Andalucía participa en las decisiones que le afecten, más allá de cuál sea el ámbito exacto de la competencia, en la medida en que estamos todos de acuerdo en que hay que buscar la formulación para que esa participación sea respetuosa con el marco de la Constitución y de las leyes, pero, a la vez, garantía para los

intereses generales de Andalucía de que se va a producir. Y en suma, también en ese terreno del autogobierno, también hemos acordado una lista de materias, de títulos competenciales, sobre los cuales habrá que continuar los trabajos de la Ponencia, si, como espero, la Comisión hoy adopta los acuerdos pertinentes.

Y señorías, voy a ir terminando.

¿Cuál es nuestra posición no sólo respecto a lo realizado, sino respecto a lo que queda por hacer?

Nosotros creemos, en primer lugar, que hay que avanzar en la reforma, desde luego en el respeto al marco de la Constitución Española. El respeto a la Constitución Española, para nosotros, es una cuestión de principio, y, por lo tanto, en la que no vamos a ceder. Pero, naturalmente, es un marco, el de la Constitución Española, que tenemos que interpretar, de acuerdo con la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y, desde luego, también, abiertos a las expectativas que la reforma previsible de la Constitución Española, anunciada por el Gobierno central, pueda derivar desde el punto de vista de los intereses de Andalucía.

Y en ese sentido yo les quiero asegurar que nosotros vamos a seguir defendiendo que hoy, como hace 25 años, como en el 28 de febrero, Andalucía tiene que jugar un papel central en ese proceso, y que tenemos que ser garantía de igualdad y de solidaridad en ese proceso. Más autogobierno, más igualdad, serían un poco las ideas que resumen nuestra posición, y, por lo tanto, que vamos a defender fielmente, con absoluta lealtad, el espíritu del 28 de febrero.

Creo —y lo digo con toda humildad— que tenemos algún título histórico, el Partido Socialista

Obrero Español de Andalucía, para decir que vamos a ser leales al 28 de febrero —no digo yo que más que nadie, pero, desde luego, tenemos más títulos o tantos como el que más para decirlo—, y que vamos, por lo tanto, a ser fieles a ese espíritu del 28 de febrero, defendiendo el máximo techo de autogobierno para Andalucía en el marco de la Constitución Española. Porque, señorías, el autogobierno de Andalucía se fundamenta en el derecho de sus ciudadanos y ciudadanas a decidir sobre sus propios asuntos e intereses en el marco jurídico-político establecido en la Constitución Española de 1978, y en el que esa propia Constitución, de acuerdo con sus propios procedimientos de reforma, pudiera establecer en el futuro.

Y, por lo tanto, a eso vamos a ser absolutamente fieles: respeto al marco de la Constitución, respeto al 28 de febrero. Y queremos ser también fieles a que ésta sea una reforma útil a la ciudadanía, una reforma con un Estatuto lleno de contenido social, y por eso nos alegra y nos satisface especialmente que se haya introducido ese nuevo título de derechos sociales y políticas públicas.

Queremos un Estatuto de Autonomía que refleje a la sociedad andaluza, que sea el fiel reflejo de esa sociedad andaluza, que es una sociedad muy distinta a la de hace 25 años: una sociedad más moderna, una sociedad más abierta, una sociedad más preparada para el futuro. Y, por lo tanto, queremos hacer el Estatuto para el siglo XXI, para esa segunda modernización, en el marco de cuyo debate planteó, precisamente, el Presidente de la Junta, Manuel Chaves, la idea de la reforma hace ya más de tres años.

Y queremos hacerlo en el clima y en el espíritu de consenso que ha acompañado a los trabajos

de la Ponencia hasta ahora: el mismo nivel de acuerdo que obtuvo en la sociedad andaluza y que obtuvo en las fuerzas políticas con representación parlamentaria el Estatuto de Autonomía de Carmona es el que queremos para esta reforma. Pero también queremos decir, con toda claridad, que nadie deberá autoexcluirse, que nadie deberá erigirse en gendarme de las posiciones de los demás, porque así no se construye el consenso. Que nadie ponga chinitas en el camino y que nadie intente frenar este proceso, porque quien haga algunas de esas cosas lo tendrá que explicar, y se lo tendrá que explicar al pueblo andaluz. Y nosotros, desde luego, tenemos muy claro que reforma del Estatuto va haber, que la va a haber con el máximo consenso posible, y que la va a haber, desde luego, para que sea una reforma útil al conjunto de la ciudadanía de las andaluzas y de los andaluces. Y, por eso, nuestro propósito es que, en el próximo período de sesiones, exista ya un texto articulado que permita arrancar la tramitación de la proposición de ley de reforma, y por eso nosotros queremos congratularnos, manifestar nuestra valoración positiva de los trabajos efectuados; pero también comprometernos y esperar que todas sus señorías se comprometan, para que ese esfuerzo, ese trabajo que nos aguarda, en los próximos meses sea el que el pueblo andaluz, las andaluzas y los andaluces se merecen.

Nada más y gracias.

***El señor PRESIDENTE***

—Muchísimas gracias, señor Gracia.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

**ADOPCIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO SOBRE EL INFORME DE LA PONENCIA, LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA MISMA Y SOLICITUD DE HABILITACIÓN DEL MES DE JULIO.**

***El señor PRESIDENTE***

—Bien. Muchas gracias, señor Salas.

Vamos a continuación, efectivamente, al punto segundo, que era la adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos. La Mesa tiene en estos momentos redactados tres puntos de acuerdo, que han sido consensuados entre los cuatro Grupos parlamentarios, que afectan a cada uno de los puntos que aparecen en el orden del día dentro de este punto segundo; es decir, acuerdo sobre el informe de la Ponencia, acuerdo sobre la continuación de los trabajos de la Ponencia y acuerdo sobre la solicitud de habilitación del mes de julio, que voy a leer a continuación, y luego lo tendrá el Letrado por escrito, para que

puedan figurar, lógicamente, en el acta de la Comisión.

En primer lugar, el primer acuerdo sería mandar a la Ponencia para que continúe sus trabajos tomando como punto de partida el informe elevado por la misma a esta Comisión, y en segundo lugar, solicitar a la Mesa de la Cámara, la habilitación del mes de julio para los trabajos de la Ponencia, y en tercer lugar, expresar la voluntad de que esta nueva fase de los trabajos de la Ponencia culmine con la elaboración de un texto articulado de la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Señorías, ¿podemos entender que estos tres acuerdos se adoptan por asentimiento de la Comisión? Bien, pues así se declara y, por lo tanto, adoptados estos acuerdos, y sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.